Año I. Teruel 5 de Agosto de 1881. Núm. 1.°

LA PAZ DEL MAGISTERIO,

REVISTA DECENAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

ASOCIACIÓN. FRATERNIDAD. INSTRUCCIÓN.

Se publica los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
Precios de suscricion por año. 6 pesetas.
Por un semestre. . . . . 3»50 »
Por un trimestre. . . . . . . 2 »
Se suscribe en la imprenta del periódico.
Administrador propietario, D. N. Zarzoso.

No se devuelven los originales.
Se gestionan gratis cuantos asuntos profesionales tengan en la Capital los suscritores.
Se resuelven igualmente las consultas en la seccion de correspondencia, salvo las que necesiten contestacion por correo, en cuyo caso deben venir acompañadas de un sello de correos.

DIRECTOR: D. PEDRO PABLO GIL.

ADVERTENCIA A NUESTROS SUSCRITORES.

Circunstancias especiales que no son del caso enumerar, unidas á los buenos deseos de personas muy respetables para nosotros, entre ellas el Sr. Inspector, Secretario de la Junta Provincial y varios Maestros de la Capital, los cuales formarán parte de la Redacción de este periódico, han sido causa para decedirnos á cambiar el título de «La Guía del Magisterio» por el de LA PAZ DEL MAGISTERIO; debiendo advertir, que este cambio no altera en nada la marcha de la Administración y que su propietario es siempre el impresor, Nicolás Zarzoso.

La Redacción queda altamente agradecida á la benevolencia y deferencias recibidas de sus abonados.

Dionisio Zarzoso.

NUESTROS PROPÓSITOS.

Al aparecer por primera vez en el estadío de la prensa, fácil nos sería publicar un extenso y elevado programa de nuestros propósitos, rindiendo así pleito homenaje á la moda de exhibirse con pomposos proyectos y extremadas promesas. Mas como tal conducta no es propia de nuestro carácter ni de lo modesto de la publicación, ni de la esfera en que gira la clase á que nos honramos pertenecer; nos limitaremos á exponer, lisa y llanamente, la conducta que hemos de seguir en lo sucesivo.

El título lo dice, LA PAZ DEL MAGISTERIO! y por tanto, de paz será la misión que el periódico se impone; pero una paz sino armada, porque no somos discípulos de Marte, será enérgi-

ca, diplomática é independiente, cual conviene y lo exige la importancia de los intereses á que nos consagramos.

Nos proponemos, pues, decir la verdad á cuantos toman parte en el desarrollo de la 1.ª enseñanza, esto es, á las autoridades y á los subordinados. A las primeras elevaremos nuestras quejas y advertencias con respeto y consideración, huyendo lo mismo de la adulación y servilismo que del descaro y petulancia, extremos ambos reprensibles en quien aprecia la noble y elevada misión de la prensa.

A los otros defenderemos en todos sus derechos y acciones, manifestándolas, si claudican, la verdad sin rodeos y sin personificar; pero siempre con cariño de hermanos como fraternales son los lazos que nos unen y evitando siempre las alharacas y ruidosas manifestaciones, siempre contraproducentes al que pelea por los fueros de la razon y de la justicia.

Y por último, La Paz del Magisterio se consagrará con preferencia á defender la idea de la Asociación, por el convencimiento de que *la unión es fuerza* y que solo por ella conseguirá el Magisterio llegar á la altura que se merece. Tales son los propósitos que animan á La Paz del Magisterio, y al exponerlos con lealtad y franqueza á fuer de aragoneses, saludamos á toda la prensa profesional, demandando su cooperación y apoyo en todo cuanto se relacione con la armonía, bienestar y defensa de la clase.

La Redacción.

Seccion doctrinal.

PERCEPCION EXTERNA:

forma intuitiva aplicada á la enseñanza.

(Continuacion.)

Hace algun tiempo, empezamos á publicar una série de artículos sobre el tema que encabeza el presente, continuacion de aquellos, y una ligera indisposicion nos hizo suspender este trabajo, cuya falta notarían nuestros lectores, y hoy que afortunadamente ha desaparecido ésta, volvemos á reanudarlos con sumo placer siquiera sea por cumplir con nuestros ofrecimientos.

El olfato y el gusto. Son los sentidos que llamamos afectivos, porque nada nos instruyen: son simplemente agentes perceptivos indirectos, á diferencia del tacto, vista y oido que son especialmente instructivos. El olfato y el gusto se presentan siempre en un estado de pasividad sin que nada intervenga la voluntad, destinados particularmente para la vida de nutricion; de aquí el hallarse adheridos al tubo digestivo formando una parte del mismo.

El primero sirve para advertirnos las cualidades de los alimentos, siendo un auxiliar del gusto, ambos correlativos y necesario el uno al otro: es manantial de sensaciones agradables, y un centinela avanzado de la respiracion para percibir las cualidades del aire, ya sean buenas ó malas.

El olfato es un sentido mediante el cual apreciamos los olores, sin darnos cuenta de la causa del placer ó dolor que experimentamos, y solo suponemos en los cuerpos las cualidades del olor como causantes de las sensaciones percibidas.

Hay diferentes clases de olores, pero la pricipal division que se hace es en *agradables* y *desagradables*.

Influyen en el olfato el sexo, la edad, el temperamento, la alimentacion, etc, etc., observándose en ciertos indivíduos un desarrollo admirable como sucede con los indios americanos que por la huella que respectivamente dejan, conocen los hombres blancos ó negros. La repeticion de una misma impresion embota este sentido, y de aquí el que no notemos el mal olor que por las mañanas domina en los dormitorios, ni las personas á quienes huele mal el aliento les cause incomodidad su propia fetidez.

Al pasar el aire por las fosas nasales en el momento de la inspiracion deposita sobre las pupilas de la membrana mucosa ó pituitaria las moléculas olfatorias, y en este contacto se desarrolla inmediatamente el olfato, que por medio del nervio etmoidal se percibe la impresion por el cerebro. Para el pleno ejercicio del olfato, es necesaria la inspiracion, pero no es cierto que cuando el aire no pasa por las fosas nasales, deje de sentirse el olor.

Conviene mucho que para la educacion y perfeccion de este sentido, se ejercitará con los olores que ofrece la vegetacion natural al aire libre, particularmente por las mañanas que es cuando empieza á evaporarse el rocío cargando el ambiente con el aroma de las

flores, procurando retener algun tanto la inspiracion á fin de que las moléculas olorosas obren por más tiempo sobre los órganos olfatorios.

Cuando sobre las fosas nasales se acumulan las mucosidades, es muy conveniente espelerlas mediante la accion de sonarse con un pañuelo de hilo ó seda, que consiste en obligar á pasar el aire merced á contracciones sucesivas desterrando la práctica nada edificante de sonarse con los dedos.

Debemos abstenernos de los olores demasiado fuertes y ser muy parcos con los cosméticos, porque embotan demasiado el olfato. Igualmente es peligroso el tener habitualmente flores dentro de las habitaciones, y cuando uno sea obligado á respirar una atmósfera cargada de moléculas olorosas, será necesario que renueve el aire con frecuencia por el riesgo que corre el olfato y la salud sobre todo, encareciendo con mayor empeño á los de temperamento nervioso, tengan muy presentes estas saludables advertencias.

El sentido del gusto, que como hemos dicho es correlativo con el olfato, tiene mucha semejanza con el tacto, puesto que requiere la impresion directa del cuerpo con el órgano, sirve para apreciar los sabores de los cuerpos, clasificándolos en sabrosos ó sapidos é insípidos ó sin sabor, siendo un centinela avanzado de la digestion que acepta ó rechaza los alimentos y bebidas, y es á la vez como el olfato un manantial de placeres.

Hay tambien sabores de diferentes clases, siendo la division principal de estos en *agradables* y *desagradables*.

El órgano destinado al ejercicio del gusto es la piel de la cavidad de la boca principalmente de la lengua y paladar, siendo necesaria la disolucion del cuerpo en la saliva para poder apreciar los sabores, influyendo mucho la voluntad y la atencion. Influye así mismo la edad por cuanto se observa en la generalidad de los niños una inclinacion estremada á las sustancias dulces, mientras que los adultos las prefieren mas sazonadas.

Se educa este sentido por medio del ejercicio, y así observamos que algunos distinguen con exactitud cualidades de los cuerpos, que otros no saben apreciar; mas no debemos desarrollarlo sino lo suficiente para atender á nuestras necesidades, y con este objeto nos abstendremos de alimentos ácidos ó picantes que puedan embotar la sensibilidad.

El ejercicio de este sentido se verifica disolviendo las sustancias sabrosas en la saliva, impresionando los nervios gustativos ó las pupilas nervisosas de la piel de la cavidad de la boca, y trasmitiendo las impresiones al cerebro; debiendo notarse que la memoria, ni retiene ni conserva las sensaciones de los sabores, que solo se reproducen por la repeticion de nuevas impresiones.

Requiere el gusto una limpieza esmerada en la boca, para lo cual debemos procurar todas las mañanas al levantarse, y despues de cada comida, lavarla con agua clara. Igual ó mayor esmero requiere la dentadura, la cual, además de lavarla y enjuagarla bien, se entresacan con un mondadientes las moléculas que se depositan entre los dientes. Si se formára sarro, convendria frotar la dentadura con un cepillo y polvos sumamente finos de carbon animal, en direccion vertical para que no desaparezca el esmalte.

Debemos evitar en los alimentos las temperaturas estremas, y especialmente la toma de un alimento caliente despues de otro frio, ó al contrario. Tambien debemos privarnos de manjares ó bebidas demasiado fuertes, pues en otro caso llega á perderse fácilmente este sentido, como sucede con algunas personas acostumbradas á comidas muy cargadas de especias.

Siendo el gusto susceptible de buena educacion, conviene que desde la niñez no se acostumbren á comidas ó bebidas fuertes, y que la masticacion sea muy lenta por favorecer así la buena digestion. No abusar de la comida, ni aguardar tampoco á que tome el carácter de hambre, y acostumbrar el paladar á toda clase de manjares, sin esforzar la naturaleza.

A. Gil A.

(Se concluirá.)

Seccion oficial.

En la sesion celebrada por la Junta de Instruccion pública de esta provincia el dia 14 de Julio de 1881, dicha Corporacion acordó:

Pedir informes á la Junta local de Alloza sobre las condiciones del local que antes ocupó la escuela de niños y sobre las causas del traslado al que hoy ocupa.

Autorizar, evacuados los correspondientes informes, á la Maestra de Jarque, para que invierta en la recomposicion del local escuela los sobrantes que del material obran en su poder del año económico pasado y las dos terceras partes del actual.

Elevar al Rectorado los presupuestos aprobados para la reinstalacion de las suprimidas escuelas Normales en esta Capital.

Manifestar al Alcalde de Vallecillo, proporcione al Maestro casa capaz y de-

cente con arreglo á las disposiciones vigentes.

Ordenar al Alcalde de Valdecuenca facilite á la Maestra Señora Soriano, casa decente y capaz ó satisfaga los alquileres de la que en la actualidad ocupa la Profesora.

Conceder, en virtud de las facultades de esta Corporación, 15 dias de licencia al Maestro de Beceite, Sr. Rubio.

Participar al Rectorado el fallecimiento del Maestro de Pozuel del Campo, D. Miguel Plumed y de la Maestra de Oliete, D.ª María Zaera, elevado para su aprobacion el nombramiento de interinos hechos respectivamente en favor de D. Sebastian Campos y de D.ª Teresa Beltrán.

Elevar al mismo Centro con informe favorable la solicitud de licencia presentada por el Maestro de Fuentes de Rubielos Sr. Hinojosa.

Cursar con las respectivas propuestas los expedientes para proveer las escuelas vacantes de niños, en virtud del último concurso de ascenso.

Pedir mas antecedentes al Ayuntamiento de San Agustin, á fin de resolver con acierto el expediente de liquidación de atrasos en favor del Maestro sustituido de dicho pueblo D. José Pastor.

Llamar la atención del Sr. Alcalde de la Capital para que en unión de la Junta local de 1.ª enseñanza acuerde lo que estime oportuno sobre una comunicación del Subdelegado de Medicina y Cirujía del partido de Teruel, manifestando haberse desarrollado la enfermedad del sarampión entre los niños de esta capital.

Llamar la atencion, escitando el celo de los Maestros de Cuevas de Cañart, Peracense, Martin del Rio, Fuenferrada, Valdecebro, Navarrete y Maestras de Dos-Torres, Fuenferrada y Cabra, y de las respectivas Juntas locales, acerca de los resultados obtenidos en los exámenes generales celebrados en Junio último.

La Corporación quedó enterada:

De haberse recibido y elevado al Rectorado los expedientes de la visita girada por la Inspección en las escuelas de Torre del Compte, Fresneda, Portellada, Ráfales, Fórnoles, Cerollera, Mas de las Matas, Foz-Calanda y Alcorisa.

De que el Sr. Inspector ha regresado á la Capital, presentando las cuentas de gastos de visita, las cuales hallándolas conformes, se pasan á la Comisión provincial para los efectos oportunos.

De una comunicación del mencionado Inspector, en la que se despide de la Corporación por haber sido trasladado con igual destino á la provincia de Huesca.

De haberse concedido vacaciones por las Juntas locales á las escuelas de Plou, Libros, Monreal, Nogueruelas, Cutanda, Tornos, Noguera, Hinojosa, Tortajada y Mezquita de Loscos.

De haber sido contestada por la Presidencia una consulta del Alcalde de Huesa sobre atribuciones de las Juntas locales respecto á vacaciones.

De que los Maestros de La Zoma y de Abenfigo, D. Manuel Millan y D. Vicente Navarro han tomado posesión de sus respectivas escuelas.

De haberse desestimado por la Dirección general la instancia de D. Feliciano Garcés, Maestro de Calaceite en demanda de nuevo título administrativo por aumento de dotación.

De haberse elevado al Rectorado relaciones de las escuelas vacantes de uno y otro sexo que corresponden al turno de concurso de traslado ó al de ascenso, segun se reclamó por dicho Centro.

Y de haberse recibido varias copias de las actas de exámenes generales verificados en varias escuelas.

Se ha pasado á todos los Maestros de esta provincia la siguente circular y estado.

INSPECCION PROVINCIAL
de 1.ª enseñanza de Teruel.

Debiendo formar esta Inspección una liquidación exacta de cuanto por las atenciones de primera enseñanza se adeuda á los Maestros y Maestras de esta provincia, remito á V. el estado adjunto, á fin de que, á la brevedad posible, lo llene y devuelva á esta Inspección, procurando toda exactitud, y siendo conveniente traiga el V.º B.º del Sr. Alcalde y sello de la Alcaldía; teniendo presente que en la casilla de Retribuciones deben consignarse solo las que vayan incluidas en los respectivos presupuestos municipales y de ningun modo las que procedan del pago directo por los padres de familia.

Dios guarde á V. muchos años. Teruel 4 Agosto de 1881.—El Inspector, *Orencio Garcés.*

Sr. Maestro de. . . . .

PROVINCIA DE TERUEL.

Administrador de Estancadas de. . . . .

Partido judicial de. . . . . . **Distrito municipal de. . . . .**

Relación de las cantidades que por las atenciones de 1.ª enseñanza se adeudan al Maestro que suscribe, correspondientes al año económico de 1880 á 1881.

	Personal. — Pesetas.	Material. — Pesetas,	Alquiler de casa. — Pesetas.	Retribuciones. — Pesetas.	TOTAL. — Pesetas.
Cantidades consignadas en el presupuesto municipal.. .					
Cobradas					
Se adeuda. . . .					

DESCUBIERTOS DE AÑOS ANTERIORES.

	Personal. — Pesetas.	Alquiler de casa. — Pesetas.	Retribuciones. — Pesetas.	TOTAL. — Pesetas.
Año económico de 1874 á 1875. . .				
id. de 75 á 76. . .				
id. de 76 á 77. . .				
id. de 77 á 78. . .				
id. de 78 á 79. . .				
id. de 79 á 80. . .				
Total de los seis años.				

á de Agosto de 1881.

V.º B.º

El Alcalde,

El Maestro,

AL PROFESORADO DE 1.ª ENSEÑANZA

DE ESTA PROVINCIA.

—

Circular.

Que la unión es fuerza y que al concurso de varios que obran de común acuerdo, no se resiste lo que fácilmente se resistiría al esfuerzo de cada uno en particular, son verdades tan repetidas como palmarias.

Aquel soldado fuerte y robusto de Sertorio no pudo arrancar ni una sola de las cerdas de la cola de su caballo, porque, insensato, intentó privarle de todas ellas á la vez; mientras que el otro, débil, casi decrépito por los años, lo consiguió sin dificultad privándole de ellas de una en una. Nuestros ilustres abuelos seguramente no se hubieran hecho inmortales, si hubiesen intentado oponerse al grueso del ejército del Capitan del siglo; pero supieron dividirlo y subdividirlo, y por eso ciñeron sus gloriosas frentes con la corona de la inmortalidad.

Estas verdades, pues, y estos ejemplos son muy bastantes para llevar al ánimo de todos nuestros comprofesores la importancia de la *Asociación del Magisterio;* y los contínuos ataques, tan bruscos como injustificados, de que los miembros de este suelen ser víctimas de vez en cuando, prueban mucho mejor que cualquier otro argumento la necesidad que todos tenemos de reunirnos, de agruparnos como un solo hombre para vencer en comun lo que se hace irresistible al esfuerzo de uno solo.

La honra, el bienestar de cada uno de los indivíduos de nuestra clase han de medirse por el nombre, por la representación, por la importancia de esta; y no puede el Magisterio primario conquistarse un nombre digno de sus penosísimos sacrificios, ni verse justamente representado, ni adquirir toda la importancia que le corresponde, si todos sus indivíduos no suman sus fuerzas, si todos los Maestros no las hacemos actuar á la vez y en un mismo sentido, el que tiende al bien común.

Por eso los Profesores de esta capital, que, como los de otras muchas, lo han comprendido así, se han asociado y tienen el honor de invitar á que les secunden á sus estimados compañeros ejercientes en cada uno de los pueblos de esta provincia, viniendo así todos á formar parte de la *Asociación general del Profesorado Español de 1.ª enseñanza.*

Al efecto les encarecen la lectura del Reglamento de la misma publicado recientemente por los periódicos de la clase que se editan en esta capital, y con especialidad la de los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 6.º, 11, 14, 15, 16, 17, 43, 50 y 52 de aquel, y la necesidad en que se hallan de reunirse por distritos ó partidos judiciales, prévia convocatoria que deberán hacer los Maestros ejercientes en la cabeza de cada partido, procurando que estas reuniones se celebren cuanto antes sea posible y debiendo ser uno de sus acuerdos la designacion de un representante por cada distrito para que formen parte de la Junta Directiva de la provincia.

El pensamiento de *Asociación* es grandioso: por eso el secundarlo franca y noblemente no puede ménos de ser digno y elevado. Obremos, pues, todos de común acuerdo y mas tarde tendremos ocasión de observar que la unión de todos habrá producido la independencia y la prosperidad de nuestra clase.

Teruel 5 de Agosto de 1881.—Orencio Garcés.—Miguel Vallés.—Manuel Moreno.—Visitacion Pascual.—Juan Yangüela.—Juan José Valero.

Seccion de noticias.

Se han elevado á la Direccion general del ramo los presupuestos aprobados por esta Excma. Diputacion provincial para la reinstalación de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de esta provincia; á fin de que la Superioridad designe el personal necesario que deberá actuar en ellas en el próximo curso académico.

La matrícula para ambos establecimientos debe abrirse en el mes de Sbre., segun las disposiciones vigentes en la materia.

—

Por el M. I. Sr. Rector de este Distrito Universitario han sido nombrados Maestros en propiedad, por concurso, para esta provincia los siguientes:

D. Marcial Tarin Alegre, de Camarillas, con 625 pesetas.

» Juan Francisco Lacueva, de Castelnou, con 625 id.

» Pablo Aspas Gonzalez, de Monforte, con 625 id.
» José Barberán Domingo, de Torre de Arcas con 625.
» Juan Manuel Casino Gomez, de Jorcar, con 625 id.
» Domingo Vidal Moral, de Castelserás, (sustitucion), con 412 id.
» Estéban Altabas, de Escorihuela, con 500 id.
» Manuel Puig, de Lidon, con 375 id.
» Pedro Gonzalvo, de Rillo, con 375 id.
» Bernardo Tinant, de La Rambla, con 275 id.
» Basilio Simon, de Villalba alta, con 275 id.
» Miguel Carod, de Salcedillo, con 250 idem.
» Joaquin Peralta, de Jaganta, con 250 idem.

Los Maestros de Valencia, llevados de su ardiente compañerismo, han acordado, mediante acta formal levantada al efecto, dar sus sufragios en las próximas elecciones, á uno de los candidatos demócratas que se presenta por aquella Capital, á cambio del apoyo que estos dispensarán en otro distrito de la provincia en el que sean acumulables los votos de nuestro candidato, Sr. Fernandez y Sanchez.

El interés de nuestros hermanos de Valencia debe imitarse (y creemos se imitará) por los de las demás capitales de provincia, donde no sea posible acumular los votos de los partidarios del candidato citado.

El Magisterio no debe mirar con indiferencia tan interesante causa, sin hacerse reo de vil felonía.

Adelante, pues, y no perdamos de vista que el momento solemne se acerca y que con un pequeño sacrificio por parte de todos los Maestros, sacaremos triunfante é incólume de las urnas la bandera del Profesorado depositada en su especial candidato, Sr. Fernandez.

Dejemos á un lado temores pueriles y tontas debilidades y podemos asegurar el triunfo de nuestra causa.

Mientras son muchos los pueblos que en esta provincia han concedido vacaciones completas á los Maestros, hay algunos, cuyos nombres por hoy no es conveniente publicar, que niegan la canícula con frívolos pretextos, siendo en el fondo una pobre venganza porque la superioridad les ha obligado al pago de atrasos, el aumento de sueldos ó ha desestimado quejas infundadas.

Conviene estar al corriente de tales miserias para explicar fenómenos que se oponen á la lógica y á la razon.

Nuestro querido Director ha salido para San Sebastian con objeto de tomar baños de mar que restablezcan su quebrantada salud. Le deseamos un feliz regreso.

Nuestro buen amigo, el Secretario de la Junta provincial, D. Tomás García, se halla ya en el período de convalecencia y libre de la enfermedad que ha sufrido.

Gracias á las gestiones del nuevo Inspector, Sr. Garcés, se ha instalado el despacho de la Inspección en el edificio de la Diputación provincial, piso 1.°, derecha, y al mismo departamento se trasladará la Secretaría de la Junta provincial, que hasta ahora se hallaba en Seccion de Fomento, tan pronto como se restablezca el Sr. García.

Hemos examinado con detención el folleto que el vocal eclesiástico de la Junta provincial de Logroño, D. Juan Francisco Ruiz de la Cámara, ha tenido la bondad de remitirnos. De su lectura se vé claramente que la minoría de dicha Junta interpretaba fielmente la Ley al formular votos particulares y que la verdadera camarilla se hallaba en la mayoría en cuya tercera propuesta se observan graves transgresiones de las disposiciones vigentes.

El Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, dando una prueba mas de su celo é interés por los Maestros, ha acordado que el auxiliar de la escuela Superior, don Francisco Perez, goze del aumento de sueldo, que como tal auxiliar le corresponde, tan pronto como se instale la escuela Normal de Maestros.

Bajo la Direccion del entendido Arquitecto provincial Sr. Verdejo, se están haciendo las obras necesarias en el edificio que ha de ocupar la escuela Normal Superior de Maestros.

Están adheridos á la Asociación general del Profesorado de 1.ª enseñanza los Señores siguientes:

D. Orencio Garcés, Inspector de primera enseñanza de esta provincia; don Tomás García, Secretario de la Junta de Instrucción pública; D. Miguel Vallés, D. Pedro Pablo Gil, D. Juan Yangüela, D. Francisco Perez, D. Manuel Moreno, D. Alejo García, D. Juan Valero, D.ª Visitacion Pascual, D.ª Dolores Edo, D.ª Manuela Villarroya, don Basilio Marin, Maestros en la Capital, D. Francisco Lacueva, D. Mariano Sanz, de Torres; D.ª Elena Navarro de id.; don Juan Francisco Miguel, de Jarque; doña Ana Cortés, de id.; don Agustin Moya, de Puertomingalvo; doña Encarnacion Navarro, de id.; don José Culla y Español, de Sarrión; doña Pascuala Pastor, de id.; doña Dolores Miguel, de id.; don Juan Villalta, de Montalban; doña Manuela Zaera, de id.; don Juan de Mata Escolano, de Terriente; don Santiago Perez, de Villafranca; don José Manuel Ayora, de Zucaina; don Francisco Lázaro, de Ariño; doña Higinia Miguel de id.

(Se continuará.)

Por mas que se halla establecida en esta provincia la centralización de fondos, todavía hay bastantes pueblos que pagan directamente á sus Maestros, resultando de aquí una verdadera confusión para averiguar los débitos, y únicamente se observa bastante regularidad en el distrito de la Capital.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores la circular y estado que remite la Inspección.

Por la claridad y sencillez con que están redactados dichos documentos, creemos innecesarias las advertencias, toda vez que nos hemos permitido llenar con nombres los huecos que aparecen en el modelo oficial y solamente diremos que si bien en el modelo para años anteriores al económico de 1880 al 81 no hay casilla para material es porque la ley condona los atrasos por tal concepto, sin embargo los Maestros que hayan adelantado gasto de material en esos años y no les haya sido abonado tienen derecho al reintegro y creemos que aparte de los estados que la inspección les reclama, no estaria de más remitieran cuenta justificada de dichos adelantos para los efectos de la liquidación.

Los señores Maestros y Maestras así que llenen con números el estado que les remite el Sr. Inspector y que deben hacerlo á la mayor brevedad posible, lo remitirán bajo sobre á la Secretaría de la Junta provincial.

Causas ajenas á nuestra voluntad han impedido saliera este número el dia 5.

CORRESPONDENCIA.

Sr. D. P. P. G.—San Sebastian.—Recibida su carta de Acered. Gracias.

Sr. Minguez.—Nalda.—Su familia de Concud todavía no ha recogido el encargo.

Sr. X.—Recibida. Se le contesta por el correo y se le incluye la hoja de méritos y servicios con una ligera observacion.

Sr. D. J. M. y B.—Recibida la suya. Me encuentro en idénticas circunstancias, acosado por unos y otros; pero yo á fin de no significarme ni con Juan ni con Pedro, como suele decirse, votaré á un Maestro de escuela para Diputado, á don Ildefonso Fernandez y Sanchez. Y te advierto que sino recibes una papeleta en esta forma: «*Candidatura para Diputado á Córtes por acumulación.*

D. Ildefonso Fernandez y Sanchez,» la puedes hacer tú mismo en media cuartilla de papel escribiendo las mismas palabras sin alteración alguna. Mucho ganaríamos con tener un Diputado Maestro de niños.

Imp. de Nicolás Zarzoso.